

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 07 DE JULIO DE 2016



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 09:00 a.m., del día 07 de julio de 2016, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Regidores – Palacio Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**
2. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
3. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
4. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
5. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
6. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
7. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
8. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
9. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
10. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
11. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
12. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
13. **LUIS REY AMAYA PINGO**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Ordenanza Municipal que adecua el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor en la Municipalidad Distrital de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Reglamento para la formulación y suscripción de convenios de colaboración interinstitucional entre la municipalidad distrital de ventanilla y entidades públicas y privadas. **Pasa a la orden del día.**
- 4.- Moción de la Comisión de Servicios Públicos y Sociales referente a la actividad minera en el distrito de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

De conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20, numeral 15, se informó al Concejo Municipal respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales, así como los egresos de conformidad con la Ley y el presupuesto aprobado.





1.- Ordenanza Municipal que adecua el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor en la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 054

1.- Aprobar la Ordenanza Municipal que adecúa la Ordenanza Municipal N° 007-2009/MDV, por la que se creó el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor en la Municipalidad Distrital de Ventanilla CIAM.

2.- Ordenanza Municipal que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 055

1.- Aprobar la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo a la propuesta presentada por la Gerencia Municipal.

3.- Moción de la Comisión de Servicios Públicos y Sociales referente a la actividad minera en el distrito de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 056

1.- Solicitar al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET que al tramitar y resolver los petitorios mineros conducentes a la obtención del título de concesión minera y otros procedimientos, cumpla con lo establecido en la Ley N° 27560 – la cual modifica la Ley N° 27015, Ley que regula las Concesiones Mineras en Áreas Urbanas y de Expansión Urbana, a fin de proteger la vida y la salud de los vecinos de Ventanilla.

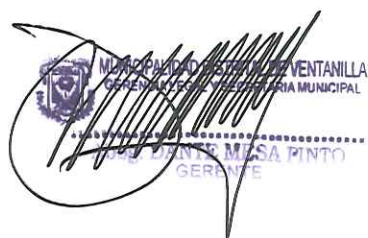
4.- Reglamento para la formulación y suscripción de convenios de colaboración interinstitucional entre la municipalidad distrital de ventanilla y entidades públicas y privadas.

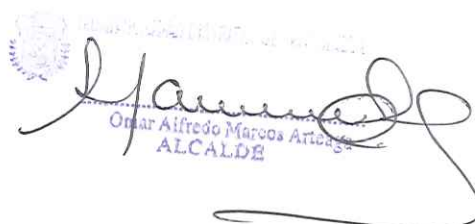
Luego del Informe correspondiente, el señor Alcalde Omar Alfredo Marcos Arteaga, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente documento:

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 1

1.- **Aprobar** el Reglamento para la Formulación y Suscripción de Convenios de Colaboración Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ventanilla y Entidades Públicas y Privadas.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 10:06 a.m., dándose por finalizada la Sesión.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 GERENCIA GENERAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
 GERENTE
 MISA PINTO


 Omar Alfredo Marcos Arteaga
 ALCALDE